

Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot

Acta de Audiencia

80
nario de primera
ero 23 de 2023
-00377
am. Aunque se encuentra el proceso listo para el recaudo atorio, se intentó la conciliación entre las partes atendiendo a
en audiencia pasada el anterior gerente se presentó sin gado, no obstante mencionó que le gustaría consultar sobre posible propuesta de conciliación. Se inició a las 9:00 a.m. sin
ación, haciéndose ofertas y contra ofertas, a las 9:53 a.m. ya acuerdo conciliatorio discutido.
ENTIN GUTIERREZ 8045238 lar: 3203134346
A c1 b. la Esperanza
DUARDO GUAYARA TRIANA eo electrónico: eduardogua85@gmail.com lar: 3007520535
PERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA DTRANSGIRARDOT LTDA" eo electrónico: cootransgirardotltda@yahoo.es lar: 3153710040
MILDRED QUINTERO NÚÑEZ 2710040
ER MORALES ORTIZ
ores.juridicos.colombia1@gmail.com
a total conciliada: \$25.000.000
Inicial \$8.000.000 15 de marzo de 2023 a la cuenta certificada por el actor. 14 Cuotas mensuales siendo la prima el 20 abril de 2023 las primeras 13 cuotas por la suma de \$1.200.000; la cuota 14 de \$1.400.000 para completar saldo \$17.000.000. Se cancelarán el día 20 de cada mes; de caer día inhábil, se cancelará el día hábil anterior parte demandada leyó la propuesta completa y la parte andante ACEPTÓ EXPRESAMENTE la misma. Dirobar la conciliación entre las partes por no haber derechos os (actor debía acreditar la prestación y extremos y es cionado en la actualidad) Director debía una obligación, clara, expresa y exigible a cargo
or o

	3. Ante el incumplimiento de una sola cuota, se hace exigible el
	total de la obligación aquí contenida.
	4. El proceso se termina, sin costas para las partes
	5. Se ordena el archivo del expediente
	6. El señor Valentín Gutiérrez se compromete en el remitir a través
	de su abogado, por correo electrónico, la certificación bancaria
	para que le hagan las transferencias.
Levanta sesión	10:05 a.m.

MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO Juez

Firmado Por:

Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a27e8e528e84a85b5c73b1ade3f9619741c3cc566a2e42b1c27b7e4590495fd9

Documento generado en 23/02/2023 10:24:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica